

Llamado a Postular Programa Renueva Tu Colectivo - Convocatoria 2024 Región de Coquimbo

AVISO DE PRENSA DIARIO EL DÍA / 31 de marzo de 2024 / pág. 15

el Día | DOMINGO 31 DE MARZO DE 2024 |

NEGOCIOS | 15

emisario submarino de 1.000 L/s, unificando los emisarios de Coquimbo, La Serena y Los Vilos. Sin embargo, desde ese diciembre del 2022 hasta ahora, considerando lo que ha empeorado la sequía, no ha tenido ningún avance.

PROBLEMAS DE EJECUCIÓN ¿SE REPITE LA HISTORIA?

¿A qué se debe esto? Nadie se ha hecho cargo de financiar lo presupuestado por la sanitaria. Desde el Consejo Regional de Coquimbo, desde el 2022 han intentado impulsar esta iniciativa, primero, solicitando que esta sea declarada de interés regional, presentando los proyectos el hemicycle del GORE. Es la Gobernadora Krist Naranjo, quien en reiteradas ocasiones, no ha dado su voto a favor para que esta iniciativa avance y sea priorizada.

La última instancia ocurrió el pasado martes en la sesión del Consejo Regional. El Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos del CORE, Cristián Rondanelli, sometió a votación nuevamente que el proyecto fuera declarado de interés regional, ya que ellos iban a asistir al Ministerio de Obras Públicas en Santiago, para reunirse con las autoridades de las sanitarias y evaluar el proyecto. Krist Naranjo se abstuvo afirmando que "Me abstengo porque

“

Desde el 2021 que estamos intentando que la Gobernadora priorice esta iniciativa. Debemos evaluar y agotar todo tipo de proyectos que podrían aportar a diversificar y ampliar la matriz hídrica”.

JAVIER VEGA
CONSEJERO REGIONAL

mi voto puede ser considerado como Lobby a favor de Econsa”.

"No le pidan peras..." y "Se nota que no entienden nada...", fueron parte de las instantáneas críticas que surgieron de parte de algunos Consejeros Regionales.

"Desde el 2021 que estamos intentando que la Gobernadora priorice esta iniciativa. Debemos evaluar y agotar todo tipo de proyectos que podrían aportar a diversificar y ampliar la matriz hídrica. No nos podemos dar el lujo de que por falta de voluntad

política, sigamos perdiendo tiempo", expresó el Consejero Rondanelli.

En la misma línea, su par comunista, Javier Vega, expresó que lo ocurrido ayer en el hemicycle del Consejo Regional demuestra la falta de capacidades de Krist Naranjo, gestión que calificó como "una administración digna de una escuela, no de un Gobierno Regional. Si hubiese habido voluntad de parte de la autoridad, este proyecto no seguiría en el proceso de factibilidad técnica, si no que estaríamos en la etapa de diseño o quizás ejecución", cerró Javier Vega.

Desde el gabinete de Krist Naranjo respondieron frente a la consulta de El Día sobre a que acción de lobby se refería la Gobernadora, respondiendo que "la reunión con ECONSAs debe ser concedida por vía solicitud de Ley de Lobby. La circunstancia que se trate de una empresa pública no la exime de que pueda ser un sujeto activo de lobby, y la Ley 20.730 no hace distinción al respecto", cierra la declaración.

Desde la sanitaria Aguas del Valle, Juan Pablo Jacob, Subgerente Zonal Elqui, indicaron que ellos no son los encargados de impulsar el proyecto, pero se mostraron con disposición y valoraron la iniciativa: "Es importante que como país estudiemos todas las alternativas para hacer el mejor uso de los recursos. Actualmente estamos

“

La reunión con ECONSAs debe ser concedida por vía solicitud de Ley de Lobby. La circunstancia que se trate de una empresa pública no la exime de que pueda ser un sujeto activo de lobby, y la Ley 20.730”

DECLARACIÓN
GOBERNACIÓN REGIONAL

trabajando de manera preliminar en un perfil de estudio para el reúso de aguas servidas tratadas del emisario submarino de La Serena", aseguró Jacob.

Por ahora, los representantes del Consejo Regional se reunirán el 11 de abril en la sede del Ministerio de Obras Públicas para evaluar la prefactibilidad del proyecto, para avanzar así hacia una fase de estudio que se lleve a cabo, el que puede ser financiado por el Gobierno Regional, o por la Delegación Presidencial.



LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA RENUEVA TU COLECTIVO CONVOCATORIA 2024 REGIÓN DE COQUIMBO

1. Se realiza la Convocatoria para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Taxis Colectivos de la Región de Coquimbo año 2024, para propietarios de taxis colectivos que presten servicios de transporte público Rural o Urbano en la Región de Coquimbo.

2. PROCESO DE POSTULACIÓN. Los interesados deberán presentar la 1ª Etapa de su postulación, entre las fechas: 01 de ABRIL de 2024 al 17 de MAYO de 2024, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, oficina 302, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles a la Primera Etapa del Programa serán ordenadas de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad:

1. Vehículos entrantes híbridos o eléctricos, para fomentar el transporte público sustentable con el uso de tecnologías más limpias y eficientes, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
2. Vehículos salientes que estén imposibilitados de prestar servicios de transporte público, por pérdida total, ya sea como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, debidamente acreditado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo Nº 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
3. Postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2024 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.
4. Postulantes que hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2024 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.
5. Que aún no hayan adquirido su vehículo entrante, año 2024 o 2025 al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente, considerando a postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores y luego a aquellos que si hayan recibido dicho beneficio en convocatorias anteriores efectuadas por el Gobierno Regional.

Los resultados de la primera etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024")

Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2ª etapa de su postulación de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, Oficina 302, Edificios Públicos, La Serena, hasta el 30 de Agosto de 2024.

Los resultados de la segunda etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024")

3. Los términos y requisitos de esta Convocatoria 2024 al Programa, junto a los Anexos y Formularios de postulación 1ª y 2ª etapa, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024") a partir del 01 de abril de 2024, y cualquier consulta o aclaración dirigirse a la SEREMITT de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de Convocatoria 2024.



LLAMADO A PRESENTAR POSTULACIONES AL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES, Y TAXIBUSES REGIÓN DE COQUIMBO, CONVOCATORIA 2024

1. Se realiza la Convocatoria para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Buses Región de Coquimbo año 2024, para propietarios de buses que presten servicios de transporte público Rural o Urbano en la Región de Coquimbo.

2. PROCESO DE POSTULACIÓN. Los interesados deberán presentar la 1ª Etapa de su postulación, entre las fechas: 01 de abril de 2024 al 17 de mayo de 2024, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, oficina 302, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles y que aprueben la Primera Etapa del Programa obtendrán un Certificado de Selección de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Postulantes que tengan su Certificado de Primera Etapa emitido por Gobierno Regional, en alguna convocatoria anterior y que tengan el Certificado de Recepción del vehículo saliente otorgado por un chatarrizador autorizado, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente
2. Postulantes con vehículos entrantes ya adquiridos e inscritos en el Registro Nacional de Transporte como Transporte Público Rural o Urbano, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil)
3. Postulantes con vehículos salientes, cancelados o por cancelar al 31/12/2024, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil)
4. Postulantes con vehículos salientes que presten servicio Rural hasta máximo año 2010, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil)
- 4.2 Postulantes con vehículos salientes que presten servicio urbano hasta máximo año 2008, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil)
5. Postulantes con vehículos entrantes eléctricos (Unión Temporal de Postulantes).

Los montos del valor de compra (subsido asociado a la renovación) pueden obtenerse desde el sitio web www.renuevatumicro.cl o www.gorecoquimbo.cl (enlace: Renueva Tu Micro 2024).

Los postulantes que hayan sido Certificados, deberán presentar su postulación a la 2ª Etapa de Programa hasta el 30 de agosto de 2024, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, oficina 302, Edificios Públicos, La Serena

3. Los términos y requisitos del Programa, establecidos en las bases de convocatoria, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace: Renueva Tu Micro 2024) a partir del 01 de abril de 2024. Cualquier consulta o aclaración dirigirse a la SEREMITT de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de Convocatoria 2024.

PREVENIR CONTAGIOS

Censistas se vacunan contra el COVID y la Influenza

EQUIPO EL OVALLINO
La Serena

Más de 1.200 censistas en la región, tendrán la misión de recoger los datos estadísticos para el Censo que se desarrolla en el país durante el primer semestre del 2024.

Debido a que visitarán una gran cantidad de hogares y personas, el Ministerio de Salud ha establecido su vacunación como una medida de proteger su salud y de la comunidad. Es por ello, en la región de Coquimbo, se realizó un operativo de vacunación con el objetivo de llegar con la dosis a esta población priorizada.

"Desde este trabajo que ellos están realizando donde se recoge la información oficial para la toma de decisiones en los distintos ministerios del país. Por esto, el Ministerio de

Debido a que visitarán una gran cantidad de hogares y personas, el Ministerio de Salud ha establecido su vacunación como una medida de proteger su salud y de la comunidad.

Salud ha decidido proteger a todos los censistas, ya que ellos van a los hogares, tienen que pensar a las personas que están sanas y también a los enfermos. Por eso, se deben proteger para que no se contagien de Covid y la Influenza" explicó la Seremi de Salud de la región, Paola Salas.

Además, la Autoridad de Salud señaló que los censistas están considerados



En la región de Coquimbo, se realizó un operativo de vacunación con el objetivo de llegar con la dosis a esta población priorizada.

como grupos priorizados en la estrategia de vacunación Influenza, y es voluntaria en el caso del Coronavirus.

Por su parte, Marcela Puz, Directora Regional del INE Coquimbo, señaló que "Más de 1.237 censistas están recorriendo la región, haciendo este levantamiento censal, la recomendación es que se vacunen, estamos en las calles y la idea es protegerlos. Ya vamos a partir el invierno y aumentan las enfermedades respiratorias".

Actualmente en la región, existen más de 50 puntos de vacunación habilitados. Así lo señala Beatriz Zúñiga, Asesora técnica del Programa

Nacional Inmunizaciones del Servicio de Salud, quien reforzó el mensaje, especialmente a la población priorizada en la campaña de Influenza. "El llamado es que todas las personas pertenecientes a los grupos de riesgo se acerquen a algunos de los vacunatorios, ya sean públicos o privados en convenio, son más 50 en toda la región, pero es muy importante que se puedan vacunar contra la Influenza, las personas mayores de 60 años, personal de salud, enfermos crónicos, embarazadas, niñas y niños entre 6 meses y la edad comprendida hasta quinto año básico" explicó.

LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA RENEVA TU COLECTIVO CONVOCATORIA 2024 REGIÓN DE COQUIMBO

1. Se realiza la Convocatoria para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Taxis Colectivos de la Región de Coquimbo año 2024, para propietarios de taxis colectivos que presten servicios de transporte público Rural o Urbano en la Región de Coquimbo.

2. PROCESO DE POSTULACIÓN. Los interesados deberán presentar la 1ª Etapa de su postulación, entre las fechas **01 de ABRIL de 2024 al 17 de MAYO de 2024**, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles a la Primera Etapa del Programa serán ordenadas de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad:

1. Vehículos entrantes híbridos o eléctricos, para fomentar el transporte público sustentable con el uso de tecnologías más limpias y eficientes, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
2. Vehículos salientes que estén inhabilitados para prestar servicios de transporte público, por pérdida total, ya sea como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, debidamente acreditado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
3. Postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2024 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.
4. Postulantes que hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2024 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.
5. Que aún no hayan adquirido su vehículo entrante, año 2024 o 2025 al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente, considerando a postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores y luego a aquellos que si hayan recibido dicho beneficio en convocatorias anteriores efectuadas por el Gobierno Regional.

Los resultados de la primera etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl, (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024")

Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2ª etapa de su postulación de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, Oficina 312, Edificios Públicos, La Serena, **hasta el 30 de Agosto de 2024.**

Los resultados de la segunda etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl, (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024")

3. Los términos y requisitos de esta Convocatoria 2024 al Programa, junto a los Anexos y Formularios de postulación 1ª y 2ª etapa, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024") a partir del 01 de abril de 2024, y cualquier consulta o aclaración dirigirse a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de Convocatoria 2024.

CHATARRIZACIÓN

RENEVA TU MICRO

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

LLAMADO A PRESENTAR POSTULACIONES AL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES, Y TAXIBUSES REGIÓN DE COQUIMBO, CONVOCATORIA 2024

1. Se realiza la Convocatoria para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Buses Región de Coquimbo año 2024, para propietarios de buses que presten servicios de transporte público Rural o Urbano en la Región de Coquimbo.

2. PROCESO DE POSTULACIÓN. Los interesados deberán presentar la 1ª Etapa de su postulación, entre las fechas: **01 de abril de 2024 al 17 de mayo de 2024**, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles y que aprueben la Primera Etapa del Programa obtendrán un Certificado de Selección de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Postulantes que tengan su Certificado de Primera Etapa emitido por Gobierno Regional, en alguna convocatoria anterior y que tengan el Certificado de Recepción del vehículo saliente otorgado por un chatarrizador autorizada, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente.
2. Postulantes con vehículos entrantes ya adquiridos e inscritos en el Registro Nacional de Transporte como Transporte Público Rural o Urbano, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil)
3. Postulantes con vehículos salientes, cancelados o por cancelar al 31/12/2024, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil)
- 4.1 Postulantes con vehículos salientes que presten servicio Rural hasta máximo año 2010, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil)
- 4.2 Postulantes con vehículos salientes que presten servicio urbano hasta máximo año 2008, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil)
5. Postulantes con vehículos entrantes eléctricos (Unión Temporal de Postulantes).

Los montos del valor de compra (subsido asociado a la renovación) pueden obtenerse desde el sitio web www.renuevatumicro.cl o www.gorecoquimbo.cl (enlace: Renueva Tu Micro 2024).

Los postulantes que hayan sido Certificados, deberán presentar su postulación a la 2ª Etapa de Programa **hasta el 30 de agosto de 2024**, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

3. Los términos y requisitos del Programa, establecidos en las bases de convocatoria, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional, www.gorecoquimbo.cl (enlace: Renueva Tu Micro 2024) a partir del 01 de abril de 2024. Cualquier consulta o aclaración dirigirse a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de Convocatoria 2024.

Corte Suprema rechaza libertad de imputado y ordenó traslado a Hospital de Coquimbo

En Huachalalume hay nueve internos, entre ellos una mujer, que se encuentran en internación provisoria y esperando traslado al Psiquiátrico Philippe Pinel, de Putaendo.

Es la Defensoría Penal Pública quien tiene la representación y ya ganaron un recurso de amparo ante la Corte Suprema, que dispuso «con fecha 27 de marzo- el «traslado inmediato» de uno de los imputados a psiquiatría del Hospital de Coquimbo. Sin embargo, alegando que no tiene capacidad para internarlo, el hospital no aceptó su ingreso y el imputado fue devuelto.

Ante ello, este viernes se realizó una audiencia de revisión de las condiciones de privación de libertad y de la medida cautelar que pesa sobre esta persona, formalizada por un delito de desaca-

Es uno de los ocho internos que se encuentran sujeto a la medida cautelar de internación provisional en el recinto médico de Huachalalume, esperando ser derivado al Hospital Psiquiátrico de Putaendo. Ahora se le debe realizar una evaluación psiquiátrica en los términos que exige el artículo 464 del Código Procesal Penal.

to y amenazas simples en contexto de violencia intrafamiliar, encontrándose sujeto a la medida cautelar de internación provisional en el recinto médico de la cárcel.

¿Qué buscaba la Defensoría Penal Pública? Su libertad, dando cuenta que la red asistencial no se encuentra preparada para recibir y dar tratamiento a estos usuarios.

Barbara Zúñiga, defensora penal, señaló que finalmente su libertad fue rechazada por el juzgado de Garantía de La Serena, aunque

ordenando a las autoridades del hospital de Coquimbo «que mi representado sea trasladado de manera inmediata a ese hospital, a pesar de no mantener cupo, y que se le realice la evaluación psiquiátrica en los términos que exige el artículo 464 del Código Procesal Penal, con el objetivo de vislumbrar si es inimputable o no».

De ser inimputable, esperará hasta ser ingresado al hospital de Putaendo, ya que actualmente se encuentra en el lugar 61 de la lista de es-

pera. Y en el caso de que el informe arroje lo contrario, probablemente se dejará sin efecto la internación provisional y pasará directamente a la causa a prisión preventiva.

Respecto a los Derechos Humanos, Sebastián Prieto, médico psiquiatra y subdirector de gestión asistencial del Servicio de Salud Coquimbo, explica que tienen criterios de exclusión particulares, «salvo los casos que tienen que ver con la red de psiquiatría forense», por cuanto todas las otras personas que tienen algún problema de salud mental son recibidas en la red.

Admite que «nuestra única exclusión es la red forense, precisamente por estas diferencias que se establecen, donde los objetivos de la red están centrados principalmente en establecer la seguridad, es decir evitar la fuga y even-

tos violentos, lo que implica adecuaciones de espacios, que son muy particulares y que no están en nuestra red».

En el caso visto en la audiencia de este viernes, cuenta que «los antecedentes son insuficientes, dado que es un caso que aún no tiene peritaje forense, y cuando fue evaluado por el psiquiatra del Servicio de Urgencia del Hospital de Coquimbo, se determinó que bajo nuestro estándar de funcionamiento no tiene criterios de ingreso. No es una persona que esté por motivos de salud mental en riesgo él o terceros, y si es que eventualmente se determinara que es alguien que genera riesgos para otros, ese riesgo provendría de sus características más bien antisociales y no debido a un problema de salud mental».



LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA RENUEVA TU COLECTIVO

CONVOCATORIA 2024 REGIÓN DE COQUIMBO



1. Se realiza la Convocatoria para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Taxis Colectivos de la Región de Coquimbo año 2024, para propietarios de taxis colectivos que presten servicios de transporte público Rural o Urbano en la Región de Coquimbo.
2. Proceso de postulación. Los interesados deberán presentar la 1ª Etapa de su postulación, entre las fechas **01 de ABRIL de 2024 al 17 de MAYO de 2024**, de lunes a viernes, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles a la Primera Etapa del Programa serán ordenadas de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad:

1. Vehículos entranter híbridos o eléctricos, para fomentar el transporte público sustentable con el uso de tecnologías más limpias y eficientes, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
2. Vehículos salientes que estén imposibilitados de prestar servicios de transporte público, por pérdida total, ya sea como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, debidamente acreditado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
3. Postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2024 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.
4. Postulantes que hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2024 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.
5. Que aún no hayan adquirido su vehículo entrante, año 2024 o 2025 al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente, considerando a postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores y luego a aquellos que si hayan recibido dicho beneficio en convocatorias anteriores efectuadas por el Gobierno Regional.

Los resultados de la primera etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024").

Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2ª etapa de su postulación de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, Oficina 312, Edificios Públicos, La Serena, hasta el **30 de Agosto de 2024**.

Los resultados de la segunda etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024").

3. Los términos y requisitos de esta Convocatoria 2024 al Programa, junto a los Anexos y Formularios de postulación 1ª y 2ª etapa, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024") a partir del 01 de abril de 2024, y cualquier consulta o aclaración dirigirse a la SEREMITT de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de Convocatoria 2024.



CHATARRIZACIÓN





LLAMADO A PRESENTAR POSTULACIONES AL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES, Y TAXIBUSES REGIÓN DE COQUIMBO, CONVOCATORIA 2024

1. Se realiza la Convocatoria para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Buses Región de Coquimbo año 2024, para propietarios de buses que presten servicios de transporte público Rural o Urbano en la Región de Coquimbo.
2. Proceso de postulación. Los interesados deberán presentar la 1ª Etapa de su postulación, entre las fechas **01 de abril de 2024 al 17 de mayo de 2024**, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles y que aprueben la Primera Etapa del Programa obtendrán un Certificado de Selección de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Postulantes que tengan su Certificado de Primera Etapa emitido por Gobierno Regional, en alguna convocatoria anterior y, que tengan el Certificado de Recepción del vehículo saliente otorgado por un chatarrizador autorizado, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente.
2. Postulantes con vehículos entrantes ya adquiridos e inscritos en el Registro Nacional de Transporte como Transporte Público Rural o Urbano, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil).
3. Postulantes con vehículos salientes, cancelados o por cancelar al 31/12/2024, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil).
- 4.1 Postulantes con vehículos salientes que presten servicio Rural hasta máximo año 2010, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil).
- 4.2 Postulantes con vehículos salientes que presten servicio urbano hasta máximo año 2006, ordenados por mayor antigüedad del vehículo saliente (fecha de inscripción en RVM de Servicio de Registro Civil).
5. Postulantes con vehículos entrantes eléctricos (Unión Temporal de Postulantes).

Los montos del valor de compra (subsido asociado a la renovación) pueden obtenerse desde el sitio web www.renuevatumicro.cl o www.gorecoquimbo.cl (enlace: Renueva Tu Micro 2024).

Los postulantes que hayan sido Certificados, deberán presentar su postulación a la 2ª Etapa de Programa hasta el **30 de agosto de 2024**, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

3. Los términos y requisitos del Programa, establecidos en las bases de convocatoria, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace: Renueva Tu Micro 2024) a partir del **01 de abril de 2024**. Cualquier consulta o aclaración dirigirse a la SEREMITT de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de Convocatoria 2024.

En la Región de Coquimbo

SII recibió 64.414 declaraciones en primer plazo de Operación Renta 2024

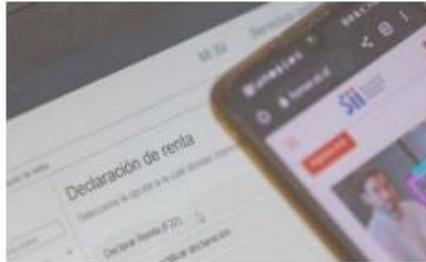
Declaraciones con devoluciones o sin pago se pueden realizar hasta el 10 de mayo, mientras que quienes deben declarar y pagar impuestos, tienen plazo hasta el 30 de abril.

El Servicio de Impuestos Internos informó hoy que entre el 1 y 8 de abril, primer plazo para presentar la declaración y obtener la devolución anticipada, recibió un total de 64.414 declaraciones en la Región de Coquimbo, lo que representó un 7% superior a las recibidas en 2023.

A nivel nacional, se re-

cibieron 1.491.057 declaraciones, lo que representó un 6% más en relación a igual periodo de 2023.

Para las y los contribuyentes que solicitaron devolución de impuestos, el depósito se realizará el viernes 26 de abril, si optaron por transferencia electrónica y si su declaración fue aceptada



por el Servicio. Para quienes solicitaron el pago a través de cheque, la devolución estará

disponible el 30 de mayo.

El director regional de la IV Dirección Regional La

Serena, Rómulo Gómez Sepúlveda, valoró el número de declaraciones recibidas en esta fase inicial y destacó que lo importante es que cada contribuyente revise la información que les propone el Servicio y realice su declaración de renta de acuerdo con los plazos estipulados. «La Operación Renta está en pleno desarrollo y lo importante es que quienes deben realizar su declaración, lo hagan hasta el 10 de mayo, si no les corresponde pago, o hasta el 30 de abril si es que deben pagar impuestos».



LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA RENEVA TU COLECTIVO CONVOCATORIA 2024 REGIÓN DE COQUIMBO



1. Se realiza la Convocatoria para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Taxis Colectivos de la Región de Coquimbo año 2024, para propietarios de taxis colectivos que presten servicios de transporte público Rural o Urbano en la Región de Coquimbo.
2. Proceso de postulación. Los interesados deberán presentar la 1ª Etapa de su postulación, entre las fechas: **01 de ABRIL de 2024 al 17 de MAYO de 2024**, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles a la Primera Etapa del Programa serán ordenadas de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad:

1. Vehículos entrantes híbridos o eléctricos, para fomentar el transporte público sustentable con el uso de tecnologías más limpias y eficientes, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
2. Vehículos salientes que estén imposibilitados de prestar servicios de transporte público, por pérdida total, ya sea como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, debidamente acreditado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
3. Postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2024 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.
4. Postulantes que hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2024 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.
5. Que aún no hayan adquirido su vehículo entrante, año 2024 o 2025 al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente, considerando a postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores y luego a aquellos que si hayan recibido dicho beneficio en convocatorias anteriores efectuadas por el Gobierno Regional

Los resultados de la primera etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl, (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024")

Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2ª etapa de su postulación de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 12:30 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, Oficina 312, Edificios Públicos, La Serena, **hasta el 30 de Agosto de 2024.**

Los resultados de la segunda etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl, (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024")

3. Los términos y requisitos de esta Convocatoria 2024 al Programa, junto a los Anexos y Formularios de postulación 1ª y 2ª etapa, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl (enlace "Renueva Tu Colectivo 2024") a partir del 01 de abril de 2024, y cualquier consulta o aclaración dirigirse a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de Convocatoria 2024.

EXTRACTO DE CITACION

En causa Rol V-15-2023, caratulada «Morales», ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 20 de marzo de 2024, se ordenó notificar por avisos la presente resolución: Como se pide, se fija para llevar a efecto la audiencia de parientes de doña ROSALIA DEL ROSARIO BARRAZA, el día 24 de Abril de 2024 a las 12:00 horas. La audiencia señalada precedentemente se llevará a efecto en forma presencial en dependencias del tribunal ubicado en Santiago Trigo N° 511, Tercer Piso, de Coquimbo, sin perjuicio de autorizar la comparecencia remota de cualquiera de las partes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. Para estos efectos, la parte interesada deberá solicitar comparecer por esta vía hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto, tales como número de teléfono o correo electrónico, a efectos de que el Tribunal coordine la realización de la audiencia. Cualquier consulta dirígala al correo electrónico notifica_j3_coquimbo@pjud.cl

Mónica Beatriz López Vellec, Secretaria
Veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro

EXTRACTO REMATE

Tercer Juzgado Civil de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, rematará el día 22 de Abril de 2024; a las 09:00 horas, inmueble ubicado en calle Rodolfo Valenzuela N°1455, que corresponde al sitio N°4 de la manzana 2, del loteo denominado Mirador del Rosario de la Comuna de Coquimbo, inscrito a Fojas 15354 N°7915 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2015. Mínimo para las posturas en la suma de \$150.085.899.- Interesados deberán rendir caución mediante vale vista tomado en el Banco Estado de Chile por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1573-2020, caratulados «Banco de Chile con González», Erick Barrios R. Secretario (S). La Serena, cuatro de Abril de dos mil veinticuatro.